

LA UNIÓN CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Director José A. Moltó Reig, Plaza de Prim, 6 y 8

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II

Redacción y Administración
S. Cristóbal 2, entresuelo

Concentaina, 30 de Agosto de 1902

Precio de la suscripción
4.25 plas. al trimestre

Núm. 43

Necesidad de la asociación de los agricultores.

Felipe-Vill 20 Agosto 1902.

Sr. Director de
LA UNIÓN CONTESTANA.

Muy señor mío y querido compatriota: Gracias por las inmerecidas alabanzas que usted me dirige en su grata última; pero con sentimiento digo a usted que por más que me sobra la voluntad, me falta la ciencia que se necesita para escribir en un periódico tan valiente é ilustrado como LA UNIÓN CONTESTANA, que tan dignamente usted dirige. Yo lo único que puedo hacer (y desde luego me ofrezco) es emborronarle algunas cuartillas, cuando mis ocupaciones me lo permitan, indicándole las ideas que se me ocurran, y si usted las cree útiles y oportunas, darles forma y publicarlas; y, para empezar, ahí va una idea.

Desde hace algún tiempo, es manifiesto el empeño con que la prensa de todos matices insiste en poner de relieve la necesidad de la asociación de los agricultores. Ni uno sólo lo pone en duda. Todos, incluso alguno cuyo carácter nada ó poco tiene que ver con los intereses agrícolas, han procurado y procuran aportar su cooperación á la *grande obra*. Todos tratan de exponer el mal con los más vivos colores y de señalar el remedio, que en el fondo siempre resulta ser el mismo. En cambio los agricultores, que son los verdaderamente interesados en que siquiera se intente algo práctico para sustraerse al estado lastimoso de impotencia económica en que se hallan, no se mueven y quedan en su actitud pasiva. ¿A qué se debe esto? ¿Habrá llegado á tal punto el desaliento que ni siquiera se pueda contar con la virtualidad de una esperanza, tan racional y tan segura como la de poder lograr lo que sabemos que en otros países menos desventurados que el nuestro se ha alcanzado? Indudablemente cunde entre los agricultores la idea de asociarse; no puede negarse que en esa comarca, donde la vida agrícola es casi exclusiva, se siente, más que en ninguna parte, el temor de llegar muy pronto al precipicio á que se halla próxima nuestra riqueza agrícola; y por desgracia se conoce que ahí no hay quien, comprendiendo sus intereses, procure anar voluntades y al menos intentar los primeros pasos hacia la asociación.

Y es que falta cohesión en la masa agrícola de ese país. La opinión pública no se manifiesta como debiera manifestarse, cuando se conciertan tratados de comercio, cuando se redactan, discuten y aprueban los presupuestos de la Nación, del Estado, la Provincia y el Municipio, y se presentan proyectos de ley encaminados á fomentar las obras públicas, en que tiene interés directo la riqueza agrícola, porque falta á la propiedad rural la cohesión, la unidad de pensamiento y acción capaces de imponer á los gobiernos las soluciones que demandan de consumo los maltratados intereses de la industria agrícola y forestal. En cambio, la industria fabril y manufacturera se asocia, está organizada, tiene sus Intitutos industriales, sus Fomentos, sus Ligas de contribuyentes, sus diputados y senadores, asambleas; envía comisiones á Madrid, y sabe cuándo conviene tocar á *rebato* y señalar á los gobiernos sus ejércitos de obreros y poner en juego grandes influencias, etc., etc.; ¿y qué hacen los labradores? No olvide usted, señor Director, que el dilema para los agricultores españoles es el siguiente: *O asociarse, ó morir*. El día que los intereses afines del campo se asocien, el estudio sagaz de sus necesidades les hará fuertes contra la malquerencia de los indiscretos y la ignorancia de los que todo lo resuelven con el criterio del buen sentir, olvidando que «sabe más el loco en su casa que el cuerdo en la agena», y que la misión de los gobiernos, si han de fomentar la riqueza del país, es la de atender, en primer lugar, á la opinión reflexiva y sensata de los intereses creados, cuidando sólo de mantener el equilibrio de estos intereses bajo el pie de equidad que demanda el respeto debido al desinvolvemento de la producción en sus distintas y variadas manifestaciones. Yo creo que la reacción debe partir de las mismas comarcas rurales, y en especial de los hombres de buena voluntad, que se han de encargar de hacer opinión, reveladora de las ansias de reaccionar contra una postración que nos consume, como si padeciéramos la fiebre de consunción del tísico que espera la salud con el buen tiempo, y el buen tiempo, si llega, es efímero, porque pasa rápido como la mejoría del moribundo; y aunque en el campo es donde se hacen sentir más los efectos del maldito caciquismo, del personaje político, del hombre de influencia, que es la forma moderna que ha revestido el antiguo des-

potismo y la odiosa tiranía, es menester, no que el cacique domine á la clase agrícola, sino que *la asociación agrícola, fuerte y potente, domine al cacique y lo convierta en su mandatario, en el verdadero intermediario entre la clase agrícola y los gobiernos*.

Nadie tiene tantos motivos para comprender la importancia de estas verdades como el mismo agricultor del campo. Por lo cual es de esperar que la campaña emprendida por usted y los esfuerzos de las respetabilísimas personas que le ayudan y estudian desinteresadamente este problema, no serán estériles.

Ahí tiene usted, señor Director, cuatro palabras mal hilvanadas, que si las cree útiles, las publica, y si no, espere usted mi próxima, en que me ocuparé de «Cómo puede lograrse la Asociación de Agricultores», y de esta, como de las demás, haga el uso que crea más conveniente, con la seguridad de que siempre será de usted admirador y affmo. a s. s. q. b. s. m.

NICOLÁS LLORET.

Un ruego

al señor Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hace cerca de cuatro años, si no recordamos mal, que con motivo del fallecimiento del Notario que fué de la inmediata villa de Muro, don Pascual Carmelo Solbes y Ribes, se halla vacante la Notaría de dicha villa, pues aunque se anunció y llegó á proveerse ha quedado vacante de nuevo.

Con este motivo, el Notario de Planes, que es el sustituto, ha venido sirviendo el cargo, pero siempre ocasionándose graves perjuicios y molestias á los vecinos de dicho pueblo que por su importancia y transacciones no les conviene continuar así.

En vista de lo cual, sin excitación de nadie, pero atendiendo á los intereses de aquel vecindario, dirigimos este ruego al señor Decano de este Colegio, al objeto de que cuanto antes se instruya ó concluya el expediente, para que si corresponde al turno de oposición se anuncie la vacante y se provea al mismo tiempo que las otras que han de darse por el mismo turno.

De lo contrario, los protocolos están en poder de quien, aunque con título de aptitud y condiciones de moralidad no ha ingresado en la carrera.



Almudaina 22 Agosto 1902.

Sr. Director de LA UNIÓN CONTESTANA.

Muy señor mío y amigo: Un acto impóñente ha tenido lugar esta mañana en este pueblo, y ha sido el de trasladar los restos mortales de don Tomás Andrés Ferri desde la villa de Agra, donde falleció hace siete años.

Como el finado durante su vida fué aquí un modelo de caridad, pudiéndole apellidar padre de todo el pueblo, después de transcurrir tanto tiempo aún se conserva fresca su memoria entre estos vecinos, quienes sin distinción de edad y clase salieron á un kilómetro de la carretera á esperar los restos mortales de su ilustre paisano, en unión de la familia del finado, de la comunidad de PP. Franciscanos de esa villa, del señor Cura de Benilloba, don Rafael Llopis, del de Bocairante, don Daniel Llorens, y muchos amigos.

A la entrada del pueblo se asociaron todos sus habitantes, acompañando el cadáver hasta el cementerio, desarrollándose allí una triste escena que la pluma no puede describir porque excede á toda ponderación. El señor Cura, vestido de capa pluvial, entonó tres responsos, cantando el último á canto figurado.

Después desfilaron los concurrentes por delante de los restos mortales.

Dirigióse después todo el cortejo á la Iglesia parroquial, en donde se celebró una solemne misa de Requiem, interpretando la parte musical el coro de PP. Franciscanos, cantando la partitura de la de Ferrando y el «Liberá me Domine», de Guzmán.

Descanse en paz el alma del apóstol de la Caridad don Tomás Andrés Ferri, cuya memoria será imperecedera entre los hijos de este pueblo.

De usted affmo. y atento s. s.

El Corresponsal.



Los juicios de desahucio

NUEVO ARANCEL

Según el decreto que publica la *Gaceta*, en las poblaciones cuyo número de habitantes sea mayor de 2.000, todas las costas del juicio de desahucio, en primera y segunda instancia, incluyendo la ejecución de sentencia ó lanzamiento, no podrán exceder en ningún caso de las cantidades que se fijan en la siguiente escala gradual:

Quando el alquiler mensual de la habitación de que se trate no exceda de 20 pesetas	48 pesetas.
En los alquileres de 20,01 á 40 pesetas	20 »
En los alquileres de 40,01 á 100 pesetas	50 »

Quando el alquiler mensual de la habitación pase de 100 pesetas, se aplicará el arancel de 4 de Diciembre de 1883.

En el caso de exceder las costas devengadas en los juicios de desahucio de los tipos señalados en el artículo anterior, los funcionarios de la Administración de justicia y auxiliares y subalternos que deban percibirlos, sufrirán á prorrata en sus respectivos derechos el descuento proporcional que les corresponda, según está prevenido para los juicios verbales en el artículo 345 del actual arancel.

Cuando el contrato de arriendo comprenda tiempo distinto del mes, se hará el oportuno cálculo de lo que corresponda á una mensualidad para deducir el tipo aplicable en cada caso, conforme á lo dispuesto anteriormente.



POLITICA EUROPEA

SUMARIO: Miserias humanas.—Cómo se «estira» lo sensacional.—Los dramas de la vida.—Obreros de la blusa.—El eterno caciquismo.—Deseos y Contribuciones.—El viaje regio.—Las grandes figuras.—Mi rasion por lo triste.

Madrid 21 Agosto 1902.

Señor Director.

Muy señor mío: No siempre las crónicas en verano han de ocuparse del calor. Hablar de miserias humanas es hoy seguramente un gran asunto para hacer una crónica á la moderna, llena de eléctricos, febriles, harajientos, escombros, inmundicias y las mil voces más que, muy elevadas con sus artificios, firman el patrón *nouveau siècle* del reporterismo europeo.

Lo sabe usted, señor Director, que no estiro lo sensacional para buscar efectos, pero también «tengo mi corazoncito», y también me permito de cuando en cuando filosofar.

Copio la siguiente noticia:

«Una joven de veinticinco años de edad, llamada Juana Deade, puso fin á su vida arrojándose al patio desde una ventana del piso tercero de la casa número 27 de la calle del Calvario, en que habitaba.

La suicida, en gravísimo estado, fué conducida á la Casa de Socorro, y desde allí al Hospital, donde á las pocas horas falleció.

Era guanterera, y con su trabajo sostenía á sus padres y á un hermano.

Créese que la falta de recursos fué lo que le indujo á matarse.»

El padre de esta desgraciada era en cierta provincia un empleado modelo. Llegaron las elecciones, contrarió los deseos de cierto cacique, *factotum* de cierto ministro, y lo echaron á la calle. Vino á Madrid; las hijas, al decir de amigos y vecinos, no salían día ni noche. Trabajan sin reparar en jornadas de ocho horas.; para ellas eran todas amargas; la palabra «fiesta» no existía, y amarradas á la existencia por sarcásticas manos ó por prueba divina, vivían un tiempo monótono, triste, de una sola pieza.

El día del suicidio era el tercero que no comía; pero siempre dentro de su casa, de su calabozo, con esa heroica resignación del martir, del luchador digno.

¡Cuánta miseria! ¡Cuánta espantosa miseria en este mundo, donde lo sublime y lo vulgar parecen unidos por fatalísima ley!

Cuando los obreros de la blusa (á quienes siempre defendí como hermanos) griten asegurando su infelicidad, contestadles sólo levantando las paredes de esas casas donde viven hacinados los obreros de la chaqueta y el hongo, los empleados de corto sueldo, pendientes del mal humor de un cacique, obligados á vivir cuai maniqués, por patrón

cordado, atrofiando su espíritu con el tufillo del expediente y engañando su estómago con garbanzos de los peores. Comprados á crédito... Enseñadles, enseñadles lo que es tener la obligación de llevar camisa planchada, de vivir con decoro. Llévadle un día 1.º a una oficina y que sorprendan las caras y los diálogos.

—¡Bastante va á durar! entre el tendero, el casero, los réditos de un pagaré, tres cosas que se me pasan en el Monte. Nada, que el glicerofosfato de mi chica se quedará también este mes sin comprar!

—¿Ha venido ese?—dice uno que entra á perseguir á un pobre viejo con ocho hijos y 6.000 reales—. Es un granuja, no se cide a lo que tiene, y me debe cinco semanas de pan.!

En el portal escondidito (porque esta clase desdichada, por serlo del todo, padece desde el nacer verdadera vergüenza) un chiquillo de nueve años, con un trajecillo de señorito, aguarda que un portero le saque un sobre con once pesetas para que el de la tienda no les «arme una».

Más allá, de mantilla y guantes, espera, haciéndose la encontradiza, la de Falánez, para pasear del brazo á su marido é *ipso facto* comprar, al ir á casa, zapatos á Pepito, que lleva los dedos fuera, dos sábanas en una casa de préstamos para poder mudar la cama y... ¿qué seguir?

Ese mundo que vive temiendo que llegue «el mes de la célula», es el más desgraciado; ese es el de la catástrofe de la calle del Calvario, expuesto al capricho de un cacique que da un plumazo entrega á la desesperación á una familia entera.

¡Y estos empleados pagan el mismo descuento que los ministros de la Corona y más que los capitanes generales!

Durante la permanencia de la Corte en Gijón, y antes y después, el Hotel de la Iberia se ha visto concurrido por lo más escogido de la colonia forastera. El Sr. Verzier, su actual propietario, ha logrado que el Hotel Iberia sea uno de los mejores tenidos de España, y ni por la situación, ni por la mesa, ni por el cariño con que los huéspedes son tratados, hoy hoy en Asturias, ni fuera de ella, casa más digna de ser recomendada.

El soberbio edificio que ocupa, en plazado frente al mar, lo confortable de las habitaciones y la distinguida concurrencia que la frecuenta, hacen de esta casa la preferida de todas las personas que saben comer y saben viajar.

El viaje del Rey, que podía haber sido hermosísimo, ha estado lleno de tropiezos. Con la simpatía extraordinaria del Monarca, si se previera un poco en este país, empezaría el reinado de Alfonso XIII con una serie de triunfos en cada provincia.

Las grandes figuras de la historia que se han rodeado de inteligencias y de gentes agradables, han brillado con todo su esplendor; porque claro está que un Monarca no puede personalmente ocuparse de cuanto le rodea y tiene que entregarse á la sapiencia y diplomacia de su séquito.

En España tenemos un ejemplo: La infanta Isabel, adorada por el pueblo, por la mesocracia, por la aristocracia, los artistas y los pensadores, lleva á su lado á la marquesa de Nájera, y tal interés pone esta dama en cuanto concierne á la señora, que va sumándola simpatías en vez de restárselas.

Se ha verificado el entierro del virtuosísimo Padre Sanz, de la Compañía

de Jesús. No me propongo hacer su biografía, pero desde el fondo de mi alma le dedico un recuerdo cariñoso; y aunque jamás le traté, honoré siempre a uno de los hombres de buena voluntad que ha de registrar la historia de nuestros días.

El Padre Sanz era un sociólogo y un corazón; mucho bien me han contado de su labor en esta vida.

¡Descanse en paz!

H y todo es tristeza en mí. Otros tienen la pasión de la alegría; yo propongo a la tristeza por el finis rasi de mi temperamento; los demás ríen, los envidio y gozo por verles alegres, pero no participo del todo en sus regocijos; un baile me hace meditar y en mi espíritu entro la vejez con la primera luz; por eso mis Crónicas no son alegres como las del «Portero del Observatorio», como las de Eu ebio Baco... por eso mi maestro Garcí Fernández, con un gracejo incomparable, acababa así su carta de ayer:

«... y hazne una Política Europea, con lo más saliente y algo de la inspección del trabajo, pero no le siembres a Moret una siempreviva en la cabezal

De us edes muy atento seguro servidor,

ALEJANDRO BHER.



Notas agrícolas

Ha quedado montado en los solares del Jardín del Real el cañón granifugo, con sus correspondientes municiones, para que la comisión municipal correspondiente realice los ensayos, y si éstos dieren resultado favorable, se proponga al Ayuntamiento la adquisición de los que convengan para la defensa de las vegas del término municipal de Valencia.

Recordarán nuestros lectores, que en un artículo publicado no hace muchos días, llamábamos la atención de la comisión que entiende en este asunto sobre los cohetes voladores, que se aplican ahora contra el granizo y que producen mejor resultado que el cañón granifugo, según comunicación enviada á la Academia de Ciencias de París, por Mr. Vilal.

Ahora hemos de añadir que un ingeniero agrónomo valenciano, muy competente advierte los muy buenos resultados que están dando en el extranjero los cohetes voladores de Scherdsin, fabricante de Strasburgo, que los vende allí á veintisiete francos la docena.

Como este procedimiento es más económico, y según las últimas noticias, más eficaz, convendría que se estudiase por la mencionada comisión, ya que se muestra tan celosa por introducir en Valencia esta mejora.

(De Las Provincias)



Descentralización administrativa

5.º En las cuentas de la gestión de los depositarios y agentes de la recaudación municipal, y respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos, sin perjuicio de las facultades que en su caso corresponden al Tribunal de Cuentos del Reino.

6.º En las cuentas municipales cuando los gastos no excedan de 100 000 pesetas, resueltas conforme á lo preceptuado en el art. 165 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

7.º En las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados nombrados para formar de oficio las cuentas municipales.

8.º En las cuentas de los Pósitos públicos á que se refiere el art. 24 del Real decreto de 11 de Junio de 1878.

Art. 5.º El ministerio de la Gobernación carece de competencia para conocer de las reclamaciones que se entablen contra acuerdos adoptados por las Diputaciones y comisiones provinciales en los asuntos que su ley orgánica de 29 de Agosto de 1882 les encomienda como de su exclusiva competencia, salvo los casos previstos en el art. 87 de la propia ley.

Art. 6.º Tampoco son susceptibles de recurso en la vía gubernativa los acuerdos de las Diputaciones y comisiones provinciales que versen:

1.º Sobre la materia á que se refiere el art. 144 de la ley municipal.

2.º Sobre las cuestiones de agravios de que tratan los arts. 138, regla 7.ª y 140 de la ley municipal, ya se trate de impuestos y arbitrios ordinarios, ya de arbitrios extraordinarios. Sin embargo, las resoluciones dictadas por los gobernadores sobre las dudas y cuestiones relativas á la validez y legitimidad de los recargos ó arbitrios municipales pueden ser apeladas ante el ministerio de la Gobernación, según lo preceptuado en el art. 153 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

3.º Sobre las cuentas de gastos é ingresos por obligaciones carcelarias falladas con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º del real decreto de 11 de Marzo de 1866.

4.º Sobre la responsabilidad de los alcaldes y concejales en cuanto á los débitos por contingente provincial, en armonía con lo establecido en el art. 27 de la ley de 28 de Junio de 1898 y en el art. 15 del real decreto de 3 de Mayo de 1892.

Art. 7.º Igualmente carece este ministerio de competencia, según lo dispuesto en el párrafo 5.º de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, para conocer de las materias comprendidas en los arts. 82, 83 y 84 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, en las cuales pone término á la vía gubernativa la resolución del gobernador ó el acuerdo de la Diputación, y no procede, por tanto, el recurso de alzada ante este ministerio, sino el contencioso ante el tribunal provincial, según declaró terminantemente la real orden dictada por la Presidencia del Consejo de ministros en 4 de Marzo de 1893.

Las materias comprendidas en dichos artículos, y que hacen referencia al ramo de Gobernación, son las siguientes, deducidas las que se han modificado por leyes posteriores:

1.º Uso y distribución de los bienes y aprovechamientos provinciales y comunales.

2.º Repartimiento y exacción individual de toda especie de cargas generales, provinciales y municipales.

3.º Cuotas con que corresponda contribuir á cada pueblo para los caminos en cuya construcción ó conservación se hayan declarado interesados dos ó más.

4.º Reparación de los daños que causen las empresas de explotación en los caminos á que se refiere el párrafo anterior.

5.º Intrusiones y usurpaciones en los caminos y vías públicas y servidumbres pecuarias de todas clases.

6.º Resarcimiento de los daños y

perjuicios ocasionados por las obras públicas.

7.ª Deslinde de los términos correspondientes á los pueblos y Ayuntamientos cuando estas cuestiones procedan de una disposición administrativa ó estuvieren consignados en documentos públicos, mientras su alteración no se justifique con otro posterior de igual valor ó por los medios legales que el derecho reconoce, y desde luego, previa conformidad de las partes, según se ha constatado en jurisprudencia constante, recaída sobre estos asuntos.

8.ª Insalubridad, peligro ó incomodidad de las fábricas, talleres, máquinas ú oficinas y su remoción á otros puntos en lo que sea de la competencia de los Ayuntamientos, respetándose la legislación especial acerca de este punto.

9.ª Demolición, reparación de edificios ruinosos, alineación y altura de los que se construyen de nuevo.

10. Cumplimiento, inteligencia, rescisión y efecto de los contratos y remates celebrados con la administración para toda especie de servicios y obras públicas, provinciales y municipales.

11. Deslinde y amojonamiento de los montes públicos en lo que afecta á la competencia provincial y municipal, reservando la acción de otros ministerios y las demás cuestiones de derecho civil que corresponden á los tribunales competentes.

(Continuará)

Cronica local y general

SOCIO DE LA UNION

En la semana anterior falleció en esta villa nuestro querido amigo Vicente Inza Brotons, que formaba parte de la Sociedad «Unión Económica», fundada, como saben nuestros lectores, para combatir los abusos del caciquismo local.

Con este motivo se demostró las grandes simpatías con que contaba el finado, pues á su entierro asistió una numerosa y distinguida concurrencia. Acompañamos á su familia en el sentimiento por tan sensible pérdida, á cuyo pésame se une la Junta Directiva de dicha Sociedad en nombre de la misma. No se dió cuenta en el número anterior, pues habiendo sobra de material, se padeció un error al practicar el ajuste.

TROMBA

Después de un verano tan seco y caluroso, el lunes día 25, por la tarde presentóse el tiempo amenazador, no tardando en caer las primeras gotas que fueron el preludio de la tormenta que se desencadenó por este condado, causando graves perjuicios á los labradores; pues á más de la lluvia torrencial que le siguió, hubo su acompañamiento de truenos, granizo y aire.

Pasada la tormenta, instigados por lo que se decía de haber ocurrido desperfectos cerca del pueblo, salimos á inspeccionarlos, encontrámonos que en muchos bancales el maíz estaba doblado casi por completo, y que el pedrisco no había producido en este término grave daño, siendo mayor el ocasionado en algunos puntos de los términos de Gorga y Benillup. Hablábase de una ráfaga de fuego que habían visto desde el pue-

blo, alarmando á la gente, y que había causado mucho daño en la partida del Convento.

Con efecto, una especie de tromba ó ciclón de corta duración que subiera desde el río, siguiendo la dirección del azagador después de cruzar muchos bancales y arrancar bastantes clivos, detúvose un instante, próximo á las casitas de nuestros amigos don Francisco y don Dimas Vitoria González, fabricantes de Alcoy, arrancando de la finca de Nadal Moltó dos copulentas higueras, destrozando casi todas las que hay alrededor de aquellas casitas, causando algunos desperfectos en el tejado de la de D. Francisco Vitoria, tirando dos tapiones de la de su hermano don Dimas, y ocasionando otros daños, que no fueron mayores gracias á la sólida construcción de la última.

Arrancó olivos enteros, trunció otros; un grande nogal de los que hay á la orilla de la carretera cayó al suelo, interrumpiendo casi por completo el paso por ésta, sin contar los destrozos causados en la casita de don José Blanquer, cuyos hermosos parrales vinieron al suelo.

Sería interminable la lista de los destrozos y perjuicios causados en el campo, á pesar de la poca duración del fenómeno atmosférico que los ocasionó; pero debemos dar gracias los vecinos de esta, pues de haber ocurrido en el Llano de la Fuente hacia arriba, tal vez hubiese derrumbado muchas casas.

Chispas eléctricas.

Con ocasión de la tormenta referida cayeron multitud de chispas eléctricas, sin que por fortuna se sepa que causarán ninguna desgracia.

Sin embargo, poco faltó para ello, pues en Alcocer de Planes una chispa arrancó tres trozos de otras tantas esquinas del campanario, destrozó la parte superior de la escalera del mismo, cortó la sogá de una de las campanas, hizo saltar dos astillas de la puerta de la Iglesia, causando otros desperfectos, dejando huellas en los muros de aquella y ocasionando la asfixia momentánea en uno de dos chiquillos que estaban sentados en el portal de la misma, y el otro con una pequeña lesión en una mano que le produjo uno de los trozos de piedra que cayeron.

Agres.

También en la villa de Agres cayó otra chispa en casa de Francisco Teclés Barberá, ocasionando destrozos en las puertas, matando una gallina y produciendo el susto y alarma consiguientes.

Folop.

También se asegura haber producido la tormenta graves perjuicios en la parte alta del término de Alcoy, Polop, á causa del granizo que cayó aquella tarde.

El expediente instruido para estudiar la administración de Gandía, ha producido el resultado que se esperaba, y que nosotros anunciamos, en vista de las impresiones que reinaban en el gobierno de aquella provincia.

Los concejales liberales y republicanos (ó por mejor decir sinibaldistas), han sido suspendidos, y en su lugar han sido nombrados, como concejales interinos, los señores siguientes: D. Constantino Castelló Frasquet, abogado, don Miguel Oller Cardona, médico; don Jaime Morell Torres, procurador judicial; D. José Andrés Gregori Sanz, propietario; D. Avelino Serra Montaner, abogado; D. Salvador Castelló Frasquet, propietario; D. José Aranda Comas, médico, y D. José Puig Pastor, propietario.

Ahora está en turno el Ayuntamiento de Sueca, y es probable que sufran la misma suerte que los sinibaldistas de Gandía los concejales conservadores y republicanos, hostiles á la política del jefe del partido liberal en aquella provincia.

ROBO

El miércoles, día 27 del actual, á cosa de las siete de la mañana, aprovechando la ausencia de los arrendatarios de la casita denominada del «Sucre», sita en este término, entraron en ella, según se afirma, rompiendo una ventana ó portillo é intentando llevarse parte del trigo, tropezaron con una cantidad de unos veinticinco duros que en el montón tenía escondidos para más seguridad, al objeto de hacer al Jueño de las tierras la paga de Agosto; con este motivo se instruyen las oportunas diligencias para averiguar quiénes sean los autores del hecho.

Véase cómo cunde el ejemplo de los autores de la condona.

INCENDIO

En un monte del término de Villena, punto llamado la «Mellerá», se declaró estos días un incendio; gracias á que las autoridades, guardia civil y multitud de vecinos acudieron al sitio del suceso, pudo dominarse apuél, no sin grandes esfuerzos y mucho trabajo.

Se ignoran las causas del siniestro, habiéndose quemado más de cinco mil pinos.

PUENTE Y CARRETERA

Después de varios años de sufrir perjuicios y sustos con motivo de haberse inutilizado el puente que había en el término de Muro, junto á la venta denominada de Alvarado, en la carretera de Játiva á Alicante, hace ya algún tiempo que se está trabajando en construirlo de nuevo, por lo cual creemos deben felicitarse los que por necesidad tienen que pasar por dicho punto, pues si no han ocurrido desgracias personales, sin embargo se han inutilizado muchas caballerías, á causa de las pendientes rápidas con que se construyó el desvío de dicha carretera.

Pero si esto parece va á tener pronto remedio, aún veríamos con tanto gusto ó más el que se reparase la carretera en casi todo el trayecto de esta villa á la ciudad de Alcoy, pues si no está tan mala, como dicen de la de Bañeras, es fácil que no la falte mucho.

Así, pues, ante la proximidad del tiempo lluvioso, llamamos la

atención de las autoridades que tengan á su cargo la inspección, á fin de que procuren no se dé el caso de quedar en la caja del camino sólo tierra y no piedra, como ocurría el año pasado en varios puntos, en los que los carruajes se atascaban hasta los cubos.

Con ocasión de su visita á Játiva de nuestra paisana la señorita doña Trinidad Margarit, ejecutó con maestría en uno de los más distinguidos círculos de la aristocracia setabense la hermosa sinfonía de Guillermo Tell, recibiendo del numeroso auditorio que atentamente escuchaba embelesado, un ruidoso y entusiasta aplauso y la admiración de los inteligentes, que más que nadie pudo apreciar las vibrantes notas que resaltan en aquel espacioso salón, pulsadas por la mano delicada de la joven pianista.

Nosotros, como buenos contestanos, nos felicitamos por tan saliente rasgo, dibujado con muchísima oportunidad por la Srta. Trinidad; porque así, el nombre de esta villa vaya tomando una nueva faz que llame la atención de los demás pueblos, y en su orientación poética y artística, suene su nombre como clarín que anuncia sus bellezas entre las más populosas ciudades de España, y nuestra hermosa y pintoresca villa, pueda ser apreciada en su justo valor.

Ayer á las dos de la mañana notóse que en el almacén de aserrar maderas situado en la calle de San Jorge, de la ciudad de Alcoy, propiedad de Jordá, Cantó y C.ª, se había producido un incendio que devoró en pocas horas todos los materiales almacenados, no causando más perjuicios gracias á estar separado el almacén de las casas y á que el aire no era favorable.

Personáronse en el lugar del incendio las autoridades, un piquete de infantería, unos cuantos guardias civiles y el cuerpo de bomberos, notándose la presencia del señor Juez de primera instancia é instrucción de aquel partido; y evitándose la propagación con las medidas que se adoptaron.

Los más ricos del mundo

La fortuna más grande que existe en el mundo no es de Rostchild como algunos creen, sino que ésta es la tercera.

La primera es la de David de Hamusonde Pensilvania; sigue luego la del llamado Rey del petróleo, y después la del carbón Gustavo Rostchild.

Hamusonde disfruta, sumadas todas sus explotaciones y negocios, una renta que asombra; 4.036.800 duros, es lo que se puede calcular que entra diariamente en sus cajas.

Es decir que gana 43.000 duros cada hora, 730 cada minuto y unos 12 cada vez que el reloj bate un segundo.

Al Rey del petróleo se le calcula una renta de nueve duros por segundo y á Rostchild cinco duros.

Imp. de José Pérez. - Alcoy.

SECCION DE ANUNCIOS

TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En	1. ^a	plana.	4	pesetas número
	2. ^a		3	
	3. ^a		2	
	4. ^a		1	

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros. Anuncios entre artículos, de cuatro o menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.

Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una sola vez: en 1.^a plana 10 pesetas y 4 en la 4.^a plana. De doble tamaño y a dos columnas 20 pesetas en 1.^a plana y 10 en la 4.^a

Remitidos, que se insertarán en la 2.^a ó 3.^a plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, á precios convencionales.

Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.

Anuncios de condiciones extraordinarias á precios convencionales.

ANIS MONCABRER

Reconocido este anís aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vinicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (término de Concentaina)

El «anís Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas.

Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar

No serán legítimas las botellas sin la firma

SE LLES Y MOLTÓ

Los pedidos: al despacho **SELLES Y MOLTÓ**
Villanueva de Castellón (Valencia)

Droguería del oldado

DE

JUAN BOTE LA BEIG

33 Polavieja. - 33

ALCOY

En este establecimiento se vende el depilatorio

VENUS

Vapores directos á Barcelona



Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle núm. 7.

CAÑA BLANCA

de HABANA,

Pídanse en todos los Establecimientos de bebidas.

Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.

Teléfono n.º 1083

Vapores directos para Barcelona

Salidas fijas todos los MIÉRCOLES Y SABADOS á las 6 de la tarde por los vapores

Canalejas, Vicente Sauz y Vicente Ferrer

Despacho de pasajes: ola y Mayas, Libertad, 18. PUERTO.

MATIAS LOPEZ
Madrid - Escoria

Especialidad en bombones de chocolates con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

DEPÓSITO GENERAL; MENTERS N.º 25

PIMEAS MERIA P ABONOS
ROGGEN Y COMNIA
VALENCIA

tecimient mara agricola
la ofico de la cáleucia

Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.

GAN DEPOSITO
de carbones minerales ingleses

LA ACTIVIDAD

Seguro infantil y de vida y renta vitalicia

SOCIEDAD ANONIMA Y DE CRÉDITO

COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

A PRU LJA

AL 1.000.000 de ptas

DOMICILIADA EN PAMPLONA

COTA EA
FOR LOS VAPORE LOS
Sres. Salinas de esta plaza y los
Sres. J. J. Sitges freres de Argel
Vapor NUEVO CORREO DE ALICANTE
Linea de ORAN.
Vapor SITGES HERMANOS
Linea de ARGEL
Consignatario: D. J. Salinas Sempere
dell. 11. - LICENTE.

LIBRERIA
DE
José Florens
POLAVIEJA 3. - ALCY
Centro de suscripciones.
Taller de encuadernación.
Venta al por mayor y menor de libros de 1.^a enseñanza.
Objetos de escritorio de todas clases

CREDITO AGRICOLA
BANCO MUTUO COOPERATIVO
Capital social
5.000.000 de pesetas
elevable . 00
SERRANO. 78. - MADRID
Operaciones
Préstamo á los agricultores (In et. es 6 por 100 anual)
Seguro, Incendio Pedrisco
Langosta, Helada sobre cosech
SEGURO INENDIO.
SEGURO VIDA
PERIÓDICO GRATIS A LOS ASOCIADOS

Arados sistema
Vernette
ESPECIALES PAA VIÑAS
Y DEMAS CULTIVOS
Está demostrado que con el empleo de los arados Vernette se obtiene una economía en las labores del 60 al 70 por ciento
NO FIARSE DE LAS IMITACIONES
Ver el Catálogo general que se manda gratis al que lo pida. Depósito central para España y Port ug. ANIR RODRICO. - ZARAGOZA.

GUANO

extra **OHTLOM**
Abonos especiales para cada tierra y cultivo.
Primeras materias para abonos
Producciones garantidas
ENRIQUE SELLES MOLTÓ
Villanueva de Castellón
(VLENCIA)

Agricultores: si quereis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLÓN.
Los pedidos:
al director de este periódico

Sulfatina Excelsior.
«Procedimiento seguro, rápido y económico»
Polvo destructor radical del Mildeu Odicens, Antracnosis y Black-rot.
Aunque sus resultados son más ventajosos que todas las formulas hasta hay conocidas, su coste tan reducido constituye una economía muy notable
Puede aplicarse en polvo, sin necesidad de maquinas, agua.
Unico depósito en esta provincia Admón de este Periódico.

DISPONIBLE

Apapici, Sans y Ortis
CFAN FABRICA DE ICRES
Diecinueve años de éxito y creciente fama
Anis, Rom y Cognac escarchados
ESPECIALIDAD
en Jarabes para refrescos.

Cementos de Zumaya
de la Fábrica
Ntra. Sra. de los Dolores
fraguados rápidos y lentos
Premiados en varias Exposiciones Internacionales y admitidos para las Obras públicas de los Gobiernos de España y Francia etc.
PROPIETARIOS
Sausinenea é hijos
Domicilio social:
Sán Sebastian